

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública e inclusión en el C.U.P. del Monte Público «La Laguna de Fuente de Piedra», propiedad de la Junta de Andalucía (Málaga).*

En la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga se tramita el expediente núm. SP-63/15 de declaración de utilidad pública e inclusión en el C.U.P. del monte público «La Laguna de Fuente de Piedra», MA-11049-JA, cuyo propietario es la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, así como en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede someter dicha solicitud a un periodo de información pública con objeto de que cuantos/as se consideren interesados/as puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente, sita en Avda. La Aurora, núm. 47, planta sexta (Sección de Patrimonio), durante el horario de atención al público.

Málaga, 7 de julio de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.